Firmado electrónicamente por Manuel Antonio Magdaleno Peña, Secretario/a General Tecnico/a, SECRETARIA GENERAL TECNICA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES el 02/06/2026.
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección https://mia.aragon.es/documentos con CSV CSVTA6N62Q6L81P0XFIL.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

Resolución del Director General de Personal, por la que se hace pública la distribución de aspirantes por tribunal del procedimiento selectivo de ingreso y acceso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado Cuerpo, convocado por Orden ECD/1886/2025, de 17 de diciembre ("Boletín Oficial de Aragón" del 9 de enero de 2026)

La ORDEN ECD/1886/2025, de 17 de diciembre, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 7.1 que la Dirección General de Personal, mediante Resolución, publicará la distribución de aspirantes por tribunal.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, y conforme a la estructura aprobada por el Decreto de 3 de mayo de 2026 del Presidente del Gobierno de Aragón y por el Decreto 27/2026, de 4 de mayo del Gobierno de Aragón, ha dispuesto:

Primero. - Hacer pública la distribución de aspirantes por tribunal de acuerdo al Anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (https://educa.aragon.es). El enlace para acceder a los listados se publicará en la citada web.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal
(Por Orden ECD/481/2026, de 13 de marzo, de suplencia)

Manuel Magdaleno Peña
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO